

El tribunal encargado de resolver el proceso selectivo de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala especial superior de gestión universitaria de esta universidad, tres puestos de técnico/a en la vicegerencia de investigación y desarrollo, por el sistema general de concurso-oposición libre., convocado por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

HA ACORDADO

Primero. – Resolver las reclamaciones a las puntuaciones provisionales presentadas en el plazo correspondiente.

Segundo.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	3er ejercicio
9487	DOLADO OREJA, EDUARDO	27
6322	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DAVID	26

Tercero.- A la vista de los escritos presentados por los dos aspirantes que han superado el proceso selectivo y teniendo en cuenta que en aras a la celeridad, agilidad y economía en resolver el mismo y teniendo en cuenta que tanto el 4º ejercicio tiene la consideración de mérito y la fase de concurso de méritos no es determinante para la resolución de este en el caso concreto, se acepta su renuncia a continuar con el procedimiento dándose por finalizado el mismo.

Cuarto – De conformidad con lo establecido en la base 8.1, publicar la relación de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	1er. ejercicio	2º ejercicio	3er ejercicio	Total fase oposición
9487	DOLADO OREJA, EDUARDO	21	20	27	68
6322	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DAVID	13	22	26	61

Quinto. - De conformidad con lo establecido en la base 8.2, elevar la relación con los datos de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo a la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, quien ordenará su publicación en la página web de la Universidad Autónoma de Madrid.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	1er. ejercicio	2º ejercicio	3er ejercicio	Total fase oposición
9487	DOLADO OREJA, EDUARDO	21	20	27	68
6322	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DAVID	13	22	26	61

Contra el presente acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

En Madrid, 15 de noviembre de 2022

Vº Bº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

